

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Técnico Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información mediante nombramiento estatutario de sustitución, para prestar servicio en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta y Quinta de la Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Técnico Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información para su cobertura mediante nombramiento estatutario de sustitución, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos.

Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BORREGUERO	VELASCO	CARLOS
HERMOSA	DE CASTRO	FRANCISCO JAVIER
SORIANO	EXPOSITO	AMALIA
SOARIANO	EXPOSITO	LEONOR

Segundo

De conformidad con la base Cuarta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D. Juan José Barreno Alonso

Vocales:

D. Arturo García Cabezas

D. Miguel Ángel Valle Sarmiento

D^a. M^a Carmen García Quero

D^a. Eva Casas Álvarez



Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo **4 de diciembre de 2024** en la Sala de Reuniones del Edificio de Administración conforme al siguiente horario:

DE 9.00 H A 10.00 H

BORREGUERO VELASCO CARLOS

HERMOSA DE CASTRO FRANCISCO JAVIER

DE 10.00 H A 11.00 H

SORIA EXPOSITO AMALIA

SORIANO EXPOSITO LEONOR

Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 26 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO

D. Juan Pablo García-Capelo Pérez

